

BASES DE LA PROMOCIÓN “PHILIPS AFEITADO CASHBACK”

La empresa Philips Ibérica, S.A. con CIF A/28017143, con domicilio en María de Portugal, 1. 28050 Madrid (en adelante el Organizador) ha decidido poner en marcha una acción promocional para sus productos de cuidado personal masculino, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el día 1 de diciembre de 2019 hasta el día 15 de enero de 2020, ambos incluidos.

Los participantes podrán registrarse en el formulario habilitado al efecto hasta el día 31 de enero de 2020.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España y Andorra que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las Bases Legales.

La promoción está limitada a una participación por persona y DNI.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos promocionados y cuya compra permite participar en esta promoción son los siguientes productos de cuidado personal masculino de PHILIPS Afeitado:

- PHILIPS Afeitado S9031/12
- PHILIPS Afeitado S7930/16
- PHILIPS Afeitado S6680/26
- PHILIPS Afeitado S6620/11
- PHILIPS Afeitado S9090/43

1.4. Territorial y Establecimientos adheridos

El ámbito territorial de la promoción es el estado español. Válido sólo en los establecimientos adheridos a la promoción: CANAL DE GRUPOS DE COMPRA, (Comercio tradicional y online).

2. REEMBOLSOS.

Los participantes que se registren correctamente en la promoción recibirán un reembolso parcial del producto promocionado adquirido. En función del modelo se reembolsarán los siguientes importes:

- Por la compra del producto PHILIPS Afeitado S9031/12 se reembolsarán cincuenta euros (50€).
- Por la compra del producto PHILIPS Afeitado S9090/43 se reembolsarán cincuenta euros (50€).
- Por la compra del producto PHILIPS Afeitado S7930/16 se reembolsarán treinta euros (30€).
- Por la compra del producto PHILIPS Afeitado S6680/26 se reembolsarán treinta euros (30€).
- Por la compra del producto PHILIPS Afeitado S6620/11 se reembolsarán veinte euros (20€).

La promoción está limitada a un reembolso por persona y cuenta bancaria.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran cualquier producto promocionado en los establecimientos adheridos a la promoción, podrán solicitar el reembolso descrito en las presentes bases.

El participante que desee solicitar el reembolso deberá cumplimentar correctamente el formulario de participación online, con todos los datos obligatorios solicitados, disponible en www.reembolsomalegrooming.com.

Asimismo, deberán subir una imagen del código EAN del producto y otra imagen del ticket/factura de compra completo, en el que se vea correctamente el producto adquirido, el establecimiento de compra y la fecha, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web.

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el usuario en sus datos de registro. El importe del reembolso será el indicado en el apartado 2 de las presentes bases. Las transferencias bancarias se realizarán en un plazo máximo de 15 días a partir del registro de solicitud.

Cada ticket/factura de compra será válido para una sola participación, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de participar dos veces con el mismo ticket/factura de compra, el participante automáticamente quedará descalificado para optar al premio.

Los participantes deben conservar el ticket/factura de compra original hasta una semana después de la finalización de la Promoción, ya que el mismo puede ser requerido por el Organizador.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al participante.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

Para participar, será requisito imprescindible la aceptación expresa de las presentes Bases y de la política de privacidad, las cuales se entienden plenamente aceptadas con la mera participación. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda en este sentido los consumidores pueden escribir a: promociones@highco.es

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Al facilitar el participante sus datos, autoriza y consiente expresamente el tratamiento de sus datos con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en la presente promoción, b) la gestión del reembolso, c) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole legal o administrativa que sean de aplicación en relación con la promoción.

Por último, informamos al participante de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al Departamento de Atención al Cliente Philips Ibérica S.S. C/ María de Portugal, 1, 28050 de Madrid, España. En la petición se deberá adjuntar la siguiente información: nombre, apellidos, DNI, domicilio a efectos de notificaciones, derecho que desea solicitar y contenido de su petición.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso actos que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del reembolso.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el reembolso de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D.Gonzalo Sauca Polanco, y están disponibles en María de Portugal 1, 28050, Madrid y en www.reembolsomalegrooming.com.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador. Se podrá pedir al participante un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.